

Fecha: 20-05-2025
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Cartas
Título: Autonomía y sociedad conyugal

Pág. : 7
Cm2: 95,5

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

sociedad conyugal, recuerdo tantas historias de mujeres rurales que al estar casadas bajo este tipo de administración todavía dependen de la voluntad y autorización de sus maridos. Muchas me han contado que sus esposos han tenido que firmar por ellas para recibir sus herencias familiares, para solicitar un crédito o recibir algún beneficio. Otras, que ni siquiera estando casadas, han tenido que acreditar su soltería y, por lo tanto, respaldar su valor y autonomía respecto de sus decisiones.

Pero de todos estos testimonios, el que más claro tengo es el de una mujer rural valdiviana que no contaba con la información que hoy disponemos a nuestro alcance y que decidió separarse cuando aún no existía el divorcio, tuvo que atravesar por un proceso engoroso, largo y complejo para lograr establecer una separación de bienes, recuperar su poder sobre sus

tierras y proteger su patrimonio para que no siguiera siendo administrado por su expareja aun cuando ya no existía convivencia.

Ella, hace muchos años atrás, no lograba comprender por qué tenía que continuar con ese proceso legal tan injusto. Hoy veo cómo muchas mujeres ni se enteran de que han vendido o perdido sus campos o propiedades porque la ley así lo permite. Todavía, la última palabra sigue siendo del jefe de la sociedad conyugal, es decir, de sus maridos.

Este despojo es un abuso, es inexplicable. Gracias a su perseverancia, esta mujer logró tener autonomía sobre la administración de sus bienes y su patrimonio, pero, así como ella, muchas mujeres solemos estar lejos de conocer nuestros derechos de punta a cabo, sobre todo en el mundo rural.

Espero que volver a hablar sobre la discriminación que viven las mujeres casadas bajo el régimen de sociedad conyugal impulse el avance de las gestiones que permitirán su modificación, que quienes participen en esas mesas de conversación piensen en nosotras las mujeres y, especialmente, en las que hoy todavía no pueden decidir por ellas mismas sobre su patrimonio.

En esta oportunidad, apelamos a la voluntad de nuestras autoridades para de una vez cambien nuestros derechos.

*Glenda Lovera Urra
Presidenta de la Mesa Regional de
Mujeres Rurales de Los Ríos*

Autonomía y sociedad conyugal

● A propósito de la reanudación de la discusión en el Senado del proyecto de ley que busca eliminar la discriminación hacia mujeres en régimen de